

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: Facatativá, 16 de diciembre de 2024

Yo **LEIDY OLAYA CALDERON**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía. 1.075.233.145, expedida Neiva

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC- TELEMÁTICA**, con. NIT No. 900332546-9,

Me adeuda la suma de:

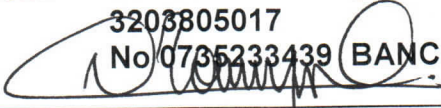
CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.500.000,00)

POR CONCEPTO DE:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMO ASESORA JURÍDICA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL CENAC –TELEMÁTICA No. 019-CENACTELEMATICA-2024

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE -DICIEMBRE DE 2024

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **LEIDY OLAYA CALDERON**
Identificación: **1.075.233.145, expedida Neiva**
Lugar de Residencia: **Carrera 14 No. 11-46, Florencia**
Teléfono: **3203805017**
Cuenta Ahorros: **No 0735233439 BANCO BBVA**
Firma: 



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

INFORME DE GESTIÓN No. 10

Facatativá, Cundinamarca, fecha 16 de diciembre 2024

1. No. DEL CONTRATO	No 19- CENANACTELEMATICA-2024
2. FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	04 de marzo del 2024
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: 25-46-101032959 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 05 de marzo de 2024 Aprobado por TC EDGAR ANTONIO RINCON GOMEZ, Director y Ordenador d Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Telemática
4. CRP	No. CRP :23324 Fecha expedición: 07-marzo-2024 Unidas/sub-unidad ejecutora: 15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE FACATATIVÁ Dependencia: 082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVÁ Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Servicios Jurídico Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: \$45.000.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	07 de marzo 2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LEIDY OLAYA CALDERON Identificación: No1.075.233.145, expedida Neiva Nacionalidad: colombiana Dirección-ciudad de residencia: Carrera 14 No. 11-46, Florencia Teléfono de contacto: 3203805017 E-mail de contacto:oti.calderon7@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo MY. EDWIN ANDRES RINCON CEPEDA Cargo: Oficial Contratación CENAC-TELEMATICA Resolución de Nombramiento No. 019 de fecha 04 de marzo 2024-Orden Semanal No. 023 de 07 de Junio de 2024.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ASESORA JURÍDICA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL CENAC –TELEMÁTICA
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: Sustanciar actos administrativos de formulación de cargos, que deberá contener: Relación expresa y detallada de los hechos que soportan el presunto incumplimiento contractual, relacionado del informe de interventoría o de

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



supervisión en el que se sustente el procedimiento sancionatorio, enunciando de las normas posiblemente violadas, enunciando de las cláusulas contractuales, enunciación de las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo del proceso sancionatorio.

- Conformar el expediente del trámite incidental correspondiente al proceso sancionatorio del debido proceso contractual
- Asistir audiencias de descargo en la que deberán asesorar al ordenador del gasto o su delegado en la instalación de la misma y su desarrollo.
- Sustanciar los actos administrativos necesarios para resolver las peticiones que con posterioridad a la culminación del proceso sancionatorio contractual eleven las partes intervinientes a los órganos de control.
- Integrar como miembro al comité de adquisiciones cuando se requiera para las decisiones en las etapas precontractual, contractual y post contractual
- Asesorar jurídicamente procesos de donación por entidades del Estado derivados de acuerdo a convenios
- Capacitar y actualizar al personal del CENAC TELEMÁTICA y unidades centralizadas la normatividad y actualización de la parte de contratación en lo jurídico.
- Asesorar Jurídicamente los procesos de contratación que celebre el CENAC TELEMÁTICA, en las etapas precontractual, contractual y post contractual.
- Participar en la actualización jurídica de los formatos ordenados para llevar a cabo los procesos de contratación.
- Realizar estructuración y/o evaluación Jurídica a todos y cada uno de los procesos de contratación que se lleven a cabo en el CENAC TELEMÁTICA, en desarrollo de los contratos que celebren en cumplimiento de la ejecución presupuestal asignada.
- Verificar y aprobar las pólizas de cumplimiento aportadas como garantías dentro de los procesos contractuales de su competencia estén vigentes y acordes a los requerimientos de la Central Administrativa y Contable de Telemática
- Asesorar y elaborar las respuestas a las solicitudes, peticiones, recursos, tutelas de la población civil y militar que resulten de los procesos contractuales, que sean competencia de la entidad y que tengan relación con los estudios jurídicos, soporte de los procedimientos contractuales que se realicen.
- Asesorar, revisar y avalar todos los contratos que surjan de los procesos contractuales, en lo concerniente a la parte Jurídica.
- Estudiar y emitir conceptos Jurídicos solicitados en el desarrollo de las actividades como estructurador y evaluador, dentro de los procesos contractuales.
- Asistir y asesorar Jurídicamente en las diferentes etapas asignadas que se requieran.
- Asesorar en la elaboración y revisión sobre la viabilidad en los aspectos Jurídicos, de las solicitudes de autorización de contratación directa para la adquisición de bienes y servicios.
- Dar respuesta a todas las observaciones de los oferentes interesados en el área Jurídica, durante el desarrollo de los procesos.
- Solicitar a las diferentes áreas relacionadas con los procesos de contratación, los documentos requeridos para complementar la parte Jurídica en las carpetas maestras del proceso o contrato.
- Orientar y asesorar sobre los temas jurídicos que surjan en el desarrollo de la contratación estatal del CENAC DE TELEMÁTICA, al personal que interviene en los procesos, permitiendo el fortalecimiento institucional en materia contractual.
- Asesorar jurídicamente sobre las posibles modificaciones que surjan en la ejecución de los contratos celebrados por la CENAC TELEMÁTICA (adiciones, prorrogas, cesiones, suspensiones, terminaciones anticipadas de contratos, debido procesos, entre otros), aplicando la normatividad vigente que se debe aplicar en cada una de las situaciones.
- Presentar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos jurídicos provenientes de CENAC-TELEMÁTICA,

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



- El Asesor estructurador deberá entregar la documentación completa en la carpeta maestra de acuerdo las etapas pre contractuales al asesor evaluador (inmediatamente inicie el proceso de evaluación) quien la deberá recibirla sin presentar novedades en la documentación; los asesores evaluadores deben entregar la carpeta maestra al secretario técnico sin novedades hasta la fase de aprobación de pólizas y registro presupuestal tres días después de la aprobación de la póliza.
- Verificar la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC TELEMATICA solicitando al supervisor los requerimientos del caso.
- Las actividades asignadas deben entregarse en el tiempo estipulado según los cronogramas de las fases pre y contractuales, dando solución inmediata a las novedades que se presenten.
- Asesorar en los aspectos jurídicos relativos a los procesos de la etapa contractual, con el fin de solucionar los conflictos que se presenten durante la misma.
- Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes presentadas por el supervisor en la ejecución del contrato y en la etapa post contractual del mismo.
- El comité jurídico evaluador, deberá informar al comité económico evaluador, la firma del contrato adjudicado en la plataforma del SECOP II para la solicitud Certificado Registro Presupuestal
- Revisar las actas de liquidación bilateral y/o unilateral de los contratos ejecutados que presenten los supervisores encargados del contrato dentro del periodo establecido (Prestadores de servicio y bienes y/o servicios)
- Participar en la revisión de los expedientes contractuales cuando la CENAC lo requiera para alistamiento de revistas y/o auditorias ordenadas por el comando superior o entes de control
- Participar y acompañar las revistas y/o auditorias que presente la CENAC TELEMATICA
- Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos
- Participar en la elaboración de Actas, boletines, circulares y socializar los de su competencia que sean emitidos por la institución.

II. ACTIVIDADES DE ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA:

- Sustentación jurídica de estudios previos, invitaciones a ofertar, solicitudes de oferta y pliego de condiciones.
- Asistir a las audiencias informativas, de asignación de riesgos y demás que correspondan a su labor. - Emitir todos los conceptos a que haya lugar, en materia de contratación pública.
- Dar respuesta a las observaciones de los interesados en participar en los diferentes procesos, en lo que jurídicamente corresponda.
- Apoyar jurídicamente al Gerente de Proyecto en la consolidación de las evaluaciones realizadas a las ofertas de los proponentes.
- Asistir a las audiencias del comité de adquisiciones para recomendar

SECOP II

1. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.

OBLIGACIONES GENERALES

- Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



- El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso que no afecte el estricto cumplimiento de sus obligaciones, partiendo del respeto mutuo, franqueza guardando rigurosamente la moral y las buenas costumbres en relaciones Interpersonales.
- Acatar las normas de seguridad militar que implemente el Cantón Militar de Comunicaciones.
- De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la CENAC-TELEMATICA, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad económica o jurídica, conceptos y asesorías; dentro de los proceso contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.
- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- El contratista debe estar afiliado y realizar los aportes obligatorios (SG – SST) a los sistemas de pensión y salud y demás aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia del documento soporte que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados, conforme a la normatividad legal vigente.

Parágrafo 1: Es obligación legal del contratista efectuar los pagos de los aportes en los tiempos establecidos (mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018) y acreditar en forma legal los mismos dentro de los cinco días siguientes al término final para el pago, sin perjuicio que la Administración pueda verificar dentro de los sistemas de información, la veracidad de los mismos y si se llegare a encontrar el no pago de cualquiera de dichos aportes, se retendrá el pago de las obligaciones contractuales, y de comprobarse que existe falsedad en la documentación soporte de mencionados pagos, será causal de denuncia penal ante la autoridad competente.

- En el evento de presentar incapacidad temporal, médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL CENAC TELEMATICA, con el fin de tomar las alternativas de solución pertinentes y oportunas.
- Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.
- Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



	• Entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido generado. • EL CONTRATISTA no podrá cobrar al contratante ninguna suma adicional por la prestación de los servicios contenidos dentro del objeto del contrato • Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. • Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista: El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	• ESTRUCTURACION DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO DEL ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO, PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, RESOLUCIÓN DE APERTURA, FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 179-CENACTELEMATICA-2024, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE RECARGA DE VOZ Y DATOS SATELITAL PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS (2024-2025)”. • ESTRUCTURACION DESDE COMPONENTE JURÍDICO ESTUDIO PREVIO, INVITACIÓN PÚBLICA, AVISO A MIPYMES DEL PROCESO MC-175-CENACTELEMATICA-2024, CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (SIGE), PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2024 – 2025”. • ESTRUCTURACIÓN DESDE DEL COMPONENTE JURÍDICO ESTUDIO PREVIO PROCESO GRANDES SUPERFICIES 184-CENACTELEMATICA-2024, CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA CENAC TELEMATICA VIGENCIA 2024”. SECOPII • SE PROCEDIÓ DAR PUBLICIDAD DE LAS ACTUACIONES DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS PROCESOS SEGÚN ETAPA PRECONTRACTUAL –EVALUACIÓN DEL PROCESO SAMC-179-CENACTELEMATICA-2024, MC-175-CENACTELEMATICA-2024, MC-184-CENACTELEMATICA-2024, SAMC-154-CENACTELEMATICA-2024, CD-184-CENACELEMATICA-2024, CD-174-CENACTELEMATICA-2024, SAMC-170-CENACTELEMATICA-2024, MODIFICATORIO No. 01 PRORROGA AL ACONTRATO COMPRAVENTA 119-CENACTELEMATICA-2024, MODIFICATORIO No. 01 ADICIÓN Y PRORROGA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 078-CENACTELEMATICA-2024, ACLARATORIO No. 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 117-CENACTELEMATICA-2024, CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 134-CENACTELEMATICA-2024,

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 135-CENACTELEMATICA-2024, 139-CENACTELEMATICA-2024. OTRAS ACTIVIDADES • ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO SAMC-154-CENACTELEMATICA-2024. • ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO CD-184-CENACTELEMATICA-2024. • ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO CD-174-CENACTELEMATICA-2024. • REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA CON OCASIÓN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 134-CENACTELEMATICA-2024. • REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA CON OCASIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 135-CENACTELEMATICA-2024. • REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA CON OCASIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 139-CENACTELEMATICA-2024. • REVISIÓN Y APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA CON OCASIÓN AL MODIFICATORIO No. 01 PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 119-CENACTELEMATICA-2024. • REVISIÓN Y APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA CON OCASIÓN AL MODIFICATORIO No. 01 ADICIÓN Y PRÓRROGA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 078-CENACTELEMATICA-2024. • REVISIÓN OFICIO DEVOLUCIÓN DE RECURSO DEL PROCESO MC-188-CENACTELEMATICA-2024- • MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 135-CENACTELEMATICA-2024. • RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS DENTRO DEL PROCESO MC-090-CENACTELEMATICA-2024. • RESPUESTA A DERECHO PETICIÓN, SOLICITUD DE INFORMACIÓN PQR 1122333 • APOYO EN REVISIÓN RESOLUCIÓN BAJA 4 TRIMESTRE 2024. • INFORME FINAL DE ACUERDO A ACTUACIONES COMO ASESORA JURÍDICA A LA CENACTELEMATICA-2024, DURANTE LA VIGENCIA 2024. • ASISTENCIA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A PROCESOS VIGENCIA 2024. • ALISTAMIENTO DE EXPEDIENTES ASIGNADOS-EXPEDIENTES FÍSICOS.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, LEIDY OLAYA CALDERON, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de

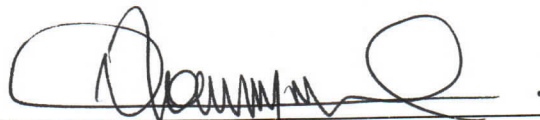
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Defensa – Ejercito Nacional- **CENAC-TELEMÁTICA**-ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

CONTRATISTA,



Nombre: LEIDY OLAYA CALDERON
C.C. No1.075.233.145, expedida Neiva

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL No.010

Facatativá Cundinamarca. 16 de diciembre 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LEIDY OLAYA CALDERON Identificación: No1.075.233.145 , expedida Neiva Nacionalidad: Colombiana Dirección-ciudad de residencia: Carrera 14 No. 11-46, Florencia Teléfono de contacto: 3203805017 E-mail de contactooti.calderon7@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo MY. EDWIN ANDRES RINCON CEPEDA Cargo: Oficial Contratación CENAC-TELEMATICA Resolución de Nombramiento No. 019 de fecha 04 de marzo 2024- Orden Semanal No. 023 de 07 de Junio de 2024.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: No. 019-CENACTELEMATICA-2024 Fecha de suscripción: 04 de marzo del 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 25-46-101032959 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 05 de marzo de 2024 Aprobado por TC EDGAR ANTONIO RINCON GOMEZ, Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Telemática
5. CDP	CDP No: 3224 Fecha expedición: 19-01-2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora: Central Administrativa y Contable CENAC TELEMATICA Dependencia: Central Administrativa y Contable CENAC FACATATIVA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Servicios Jurídico Fuente: Nación Recurso 10
6. CRP	No. CRP: 23324 Fecha expedición: 07-marzo-2024 Valor: \$45.000.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 de marzo 2024
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES Hasta el 31 de diciembre del 2024
9. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ASESORA JURÍDICA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL CENAC –TELEMÁTICA
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: • Sustanciar actos administrativos de formulación de cargos, que deberá contener: Relación expresa y detallada de los hechos que soportan el presunto incumplimiento contractual, relacionado del informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente el procedimiento sancionatorio, enunciando de las normas posiblemente violadas, enunciando de las cláusulas contractuales, enunciación de las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo del proceso sancionatorio. • Conformar el expediente del tramites incidental correspondiente al proceso sancionatorio del debido proceso contractual • Asistir audiencias de descargo en la que deberán asesorar al ordenador del gasto o su delegado en la instalación de la misma y su desarrollo. • Sustanciar los actos administrativos necesarios para resolver las peticiones que con posterioridad a la culminación del proceso sancionatorio contractual eleven las partes intervinientes a los órganos de control. • Integrar como miembro al comité de adquisiciones cuando se requiera para las decisiones en las etapas precontractual, contractual y post contractual • Asesora jurídicamente procesos de donación por entidades del Estado derivados de acuerdo a convenios • Capacitar y actualizar al personal del CENAC TELEMATICA y unidades centralizadas la normatividad y actualización de la parte de contratación en lo jurídico. • Asesorar Jurídicamente los procesos de contratación que celebre el CENACTELEMÁTICA, en las etapas precontractual, contractual y post contractual. • Participar en la actualización jurídica de los formatos ordenados para llevar a cabo los procesos de contratación. • Realizar estructuración y/o evaluación Jurídica a todos y cada uno de los procesos de contratación que se lleven a cabo en el CENAC TELEMATICA, en desarrollo de los contratos que celebren en cumplimiento de la ejecución presupuestal asignada. • Verificar y aprobar las pólizas de cumplimiento aportadas como garantías dentro de los procesos contractuales de su competencia estén vigentes y acordes a los requerimientos de la Central Administrativa y Contable de Telemática

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

- Asesorar y elaborar las respuestas a las solicitudes, peticiones, recursos, tutelas de la población civil y militar que resulten de los procesos contractuales, que sean competencia de la entidad y que tengan relación con los estudios jurídicos, soporte de los procedimientos contractuales que se realicen.
- Asesorar, revisar y avalar todos los contratos que surjan de los procesos contractuales, en lo concerniente a la parte Jurídica.
- Estudiar y emitir conceptos Jurídicos solicitados en el desarrollo de las actividades como estructurador y evaluador, dentro de los procesos contractuales.
- Asistir y asesorar Jurídicamente en las diferentes etapas asignadas que se requieran.
- Asesorar en la elaboración y revisión sobre la viabilidad en los aspectos Jurídicos, de las solicitudes de autorización de contratación directa para la adquisición de bienes y servicios.
- Dar respuesta a todas las observaciones de los oferentes interesados en el área Jurídica, durante el desarrollo de los procesos.
- Solicitar a las diferentes áreas relacionadas con los procesos de contratación, los documentos requeridos para complementar la parte Jurídica en las carpetas maestras del proceso o contrato.
- Orientar y asesorar sobre los temas jurídicos que surjan en el desarrollo de la contratación estatal del CENAC DE TELEMATICA, al personal que interviene en los procesos, permitiendo el fortalecimiento institucional en materia contractual.
- Asesorar jurídicamente sobre las posibles modificaciones que surjan en la ejecución de los contratos celebrados por la CENAC TELEMATICA (adiciones, prorrogas, cesiones, suspensiones, terminaciones anticipadas de contratos, debido procesos, entre otros), aplicando la normatividad vigente que se debe aplicar en cada una de las situaciones.
- Presentar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos jurídicos provenientes de CENAC-TELEMATICA,
- El Asesor estructurador deberá entregar la documentación completa en la carpeta maestra de acuerdo las etapas pre contractuales al asesor evaluador (inmediatamente inicie el proceso de evaluación) quien la deberá recibirla sin presentar novedades en la documentación; los asesores evaluadores deben entregar la carpeta maestra al secretario técnico sin novedades hasta la fase de aprobación de pólizas y registro presupuestal tres días después de la aprobación de la póliza.
- Verificar la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC TELEMATICA solicitando al supervisor los requerimientos del caso.
- Las actividades asignadas deben entregarse en el tiempo estipulado según los cronogramas de las fases pre y contractuales, dando solución inmediata a las novedades que se presenten.
- Asesorar en los aspectos jurídicos relativos a los procesos de la etapa contractual, con el fin de solucionar los conflictos que se presenten durante la misma.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA**

- Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes presentadas por el supervisor en la ejecución del contrato y en la etapa post contractual del mismo.
- El comité jurídico evaluador, deberá informar al comité económico evaluador, la firma del contrato adjudicado en la plataforma del SECOP II para la solicitud Certificado Registro Presupuestal
- Revisar las actas de liquidación bilateral y/o unilateral de los contratos ejecutados que presenten los supervisores encargados del contrato dentro del periodo establecido (Prestadores de servicio y bienes y/o servicios)
- Participar en la revisión de los expedientes contractuales cuando la CENAC lo requiera para alistamiento de revistas y/o auditorias ordenadas por el comando superior o entes de control
- Participar y acompañar las revistas y/o auditorias que presente la CENAC TELEMATICA
- Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos
- Participar en la elaboración de Actas, boletines, circulares y socializar los de su competencia que sean emitidos por la institución.

II. ACTIVIDADES DE ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA:

- Sustentación jurídica de estudios previos, invitaciones a ofertar, solicitudes de oferta y pliego de condiciones.
- Asistir a las audiencias informativas, de asignación de riesgos y demás que correspondan a su labor. - Emitir todos los conceptos a que haya lugar, en materia de contratación pública.
- Dar respuesta a las observaciones de los interesados en participar en los diferentes procesos, en lo que jurídicamente corresponda.
- Apoyar jurídicamente al Gerente de Proyecto en la consolidación de las evaluaciones realizadas a las ofertas de los proponentes.
- Asistir a las audiencias del comité de adquisiciones para recomendar

SECOP II

1. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.

OBLIGACIONES GENERALES

- Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA**

- El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso que no afecte el estricto cumplimiento de sus obligaciones, partiendo del respeto mutuo, franqueza guardando rigurosamente la moral y las buenas costumbres en relaciones Interpersonales.
- Acatar las normas de seguridad militar que implemente el Cantón Militar de Comunicaciones.
- De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la CENAC-TELEMATICA, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad económica o jurídica, conceptos y asesorías; dentro de los proceso contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.
- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- El contratista debe estar afiliado y realizar los aportes obligatorios (SG – SST) a los sistemas de pensión y salud y demás aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia del documento soporte que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados, conforme a la normatividad legal vigente.

Parágrafo 1: *Es obligación legal del contratista efectuar los pagos de los aportes en los tiempos establecidos (mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018) y acreditar en forma legal los mismos dentro de los cinco días siguientes al término final para el pago, sin perjuicio que la Administración pueda verificar dentro de los sistemas de información, la veracidad de los mismos y si se llegare a encontrar el no pago de cualquiera de dichos aportes, se retendrá el pago de las obligaciones contractuales, y de comprobarse que existe falsedad en la*

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

	<u>documentación soporte de mencionados pagos, será causal de denuncia penal ante la autoridad competente.</u> • En el evento de presentar incapacidad temporal, médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL CENAC TELEMATICA, con el fin de tomar las alternativas de solución pertinentes y oportunas. • Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional. • Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. • Entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido generado. • EL CONTRATISTA no podrá cobrar al contratante ninguna suma adicional por la prestación de los servicios contenidos dentro del objeto del contrato • Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. • Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista: El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
11. PERIODO DEL INFORME	DICIEMBRE 2024
12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	• ESTRUCTURACION DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO DEL ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO, PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, RESOLUCIÓN DE APERTURA, FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 179-CENACTELEMATICA-2024, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE RECARGA DE VOZ Y DATOS

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

	SATELITAL PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS (2024-2025)". • ESTRUCTURACION DESDE COMPONENTE JURÍDICO ESTUDIO PREVIO, INVITACIÓN PÚBLICA, AVISO A MIPYMES DEL PROCESO MC-175-CENACTELEMATICA-2024, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (SIGE), PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2024 – 2025". • ESTRUCTURACIÓN DESDE DEL COMPONENTE JURÍDICO ESTUDIO PREVIO PROCESO GRANDES SUPERFICIES 184-CENACTELEMATICA-2024, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA CENAC TELEMATICA VIGENCIA 2024". SECOPII • SE PROCEDIÓ DAR PUBLICIDAD DE LAS ACTUACIONES DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS PROCESOS SEGÚN ETAPA PRECONTRACTUAL –EVALUACIÓN DEL PROCESO SAMC-179-CENACTELEMATICA-2024, MC-175-CENACTELEMATICA-2024, MC-184-CENACTELEMATICA-2024, SAMC-154-CENACTELEMATICA-2024, CD-184-CENACELEMATICA-2024, CD-174-CENACTELEMATICA-2024, SAMC-170-CENACTELEMATICA-2024, MODIFICATORIO No. 01 PRORROGA AL ACONTRATO COMPRAVENTA 119-CENACTELEMATICA-2024, MODIFICATORIO No. 01 ADICIÓN Y PRORROGA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 078-CENACTELEMATICA-2024, ACLARATORIO No. 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 117-CENACTELEMATICA-2024, CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 134-CENACTELEMATICA-2024, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 135-CENACTELEMATICA-2024, 139-CENACTELEMATICA-2024.
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co





OTRAS ACTIVIDADES

- ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO SAMC-154-CENACTELEMATICA-2024.
- ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO CD-184-CENACTELEMATICA-2024.
- ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO CD-174-CENACTELEMATICA-2024.
- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA CON OCASIÓN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 134-CENACTELEMATICA-2024.
- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA CON OCASIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 135-CENACTELEMATICA-2024.
- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA CON OCASIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 139-CENACTELEMATICA-2024.
- REVISIÓN Y APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA CON OCASIÓN AL MODIFICATORIO No. 01 PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 119-CENACTELEMATICA-2024.
- REVISIÓN Y APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA CON OCASIÓN AL MODIFICATORIO No. 01 ADICIÓN Y PRÓRROGA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 078-CENACTELEMATICA-2024.
- REVISIÓN OFICIO DEVOLUCIÓN DE RECURSO DEL PROCESO MC-188-CENACTELEMATICA-2024-
- MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 135-CENACTELEMATICA-2024.
- RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS DENTRO DEL PROCESO MC-090-CENACTELEMATICA-2024.
- RESPUESTA A DERECHO PETICIÓN, SOLICITUD DE INFORMACIÓN PQR 1122333
- APOYO EN REVISIÓN RESOLUCIÓN BAJA 4 TRIMESTRE 2024.
- INFORME FINAL DE ACUERDO A ACTUACIONES COMO ASESORA JURÍDICA A LA CENACTELEMATICA-2024, DURANTE LA VIGENCIA 2024.

PATRIA HONOR LEALTAD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

	• ASISTENCIA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A PROCESOS VIGENCIA 2024. • ALISTAMIENTO DE EXPEDIENTES ASIGNADOS-EXPEDIENTES FÍSICOS.												
13. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: \$ 45.000.000,00 Valor autorizado a pagar: \$ 4.500.000,00												
14. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) Pago planilla NOVIEMBRE Y DICIEMBRE <table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>\$288.00,00</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>\$225.00,00</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>\$9.400,00</td></tr></table>	Obligación	Entidad	Pago	PENSIÓN	PORVENIR	\$288.00,00	SALUD	SANITAS	\$225.00,00	ARL	POSITIVA	\$9.400,00
Obligación	Entidad	Pago											
PENSIÓN	PORVENIR	\$288.00,00											
SALUD	SANITAS	\$225.00,00											
ARL	POSITIVA	\$9.400,00											
15. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y a recibo a satisfacción del supervisor del contrato de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Señalar las demás que cada unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago												
16. CONSTANCIAS	En el presente informe dejo constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL Asimismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.												
17. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago.												
18. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.500.000,00) , correspondiente MES DICIEMBRE según NOTA DE												

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co





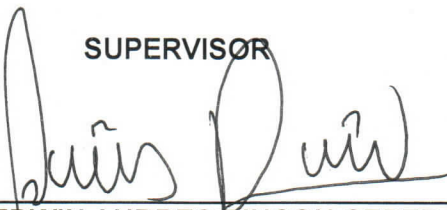
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

	CONTABILIDAD del 16 de diciembre de 2024 , se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.
19. OTRAS ACTIVIDADES	POR ORDEN SEMANAL No. 023 DEL DIRECTOR CENAC TELEMATICA DE FECHA 7 JUNIO DEL 2024. ARTICULO NO. 115 "NOVEDAD PERSONAL" EL DIRECTOR CENAC TELEMATICA NOMBRA AL SEÑOR MY. EDWIN ANDRES RINCON CEPEDA, COMO OFICIAL DE CONTRATACION CENAC TELEMATICA, POR AUSENCIA DEL TITULAR POR MOTIVO DE COMISION DE ESTUDIOS (Curso Ascenso).

Para constancia se firma en, **Facatativá**, al **16 de diciembre del 2024**.

FIRMA:

SUPERVISOR



MY. EDWIN ANDRES RINCON CEPEDA
Oficial Contratación CENAC- TELEMÁTICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Facatativá, 16 diciembre de 2024

Señor Coronel
Director CENAC-TELEMÁTICA

Yo, **LEIDY OLAYA CALDERON**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía. 1.075.233.145, expedida Neiva, en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato No. **019-CENACTELEMATICA-2024**, suscrito con el CENAC-TELEMATICA-; con el fin de prestar los servicios como: **ASESORA JURIDICA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL CENAC -TELEMÁTICA** de conformidad con lo establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Mes de noviembre 2024

Descripción	N° de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud – SANITAS	4579735191	\$225.000,00
Aporte Pensión: PORVENIR	4579735191	\$288.000,00
Aporte ARL: POSITIVA	4579735191	\$9.400,00

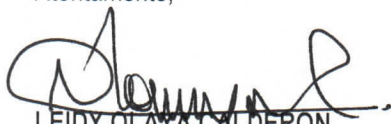
Mes de diciembre 2024

Descripción	N° de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud – SANITAS	4583052732	\$225.000,00
Aporte Pensión: PORVENIR	4583052732	\$288.000,00
Aporte ARL: POSITIVA	4583052732	\$9.400,00

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 párrafo.

Dado al 16 de diciembre 2024.

Atentamente,


LEIDY OLAYA CALDERON
C.C. No. 1.075.233.145, expedida Neiva



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN TIPO APORTANTE	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FLORENCIA DEPARTAMENTO CALLE 11 N 14-16 BOCAÑA 02 INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	NÚMERO PLANILLA PERIODO COTIZACIÓN OTROS FECHA PAGO (aaaa/mm/aaaa)	TIPO DE PLANILLA PERIODO COTIZACIÓN SALUD NÚMERO AUTORIZACIÓN
107523145 LEIDY OLAYA CAQUETA 7777777 INDEPENDIENTE Actividades reguladoras y facilitadoras de la act NO	230301 PORVENIR	4579735191 2024 2024/12/11	noviembre AÑO noviembre AÑO
ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA	
NOMBRE		NOMBRE	

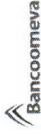
TOTAL APORTES A PENSION									
APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTAL		TOTAL	
CÓDIGO	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	COTIZACIÓN	VALOR	APORTES	DESCUENTO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO
230301	230301	PORVENIR							
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
LICENCIA MATERIDAD		SALDO A FAVOR		MORA		TOTAL		TOTAL	
CÓDIGO	EMPLEADOR	COTIZANTE	VALOR	VALOR	VALOR	APORTES	DESCUENTO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO
EP5005	EP5005	SANTAS S.A.							
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
INCAPACIDAD IRP		PAGO A OTROS RIESGOS		LIQUIDACIÓN		TOTAL		TOTAL	
CÓDIGO	EMPLEADOR	COTIZANTE	VALOR	VALOR	VALOR	APORTES	DESCUENTO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO
1423	1423	POSITIVA							
SUB-TOTALES:									

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES									
NOVEDADES									
DATOS DEL COTIZANTE									
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	PROYECTO	REFORMA	IND	REG	RENT

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN TIPO APORTANTE	CEDELA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: FLORENCIA DEPARTAMENTO: CALE 11 N 14-16 BOGOTÁ 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADO APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	NÚMERO PLANILLA PERÍODO COTIZACIÓN OTROS FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	TIPO DE PLANILLA PERÍODO COTIZACIÓN SALUD 2024 0 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2024/12/12
MESES diciembre	AÑO 2024	MES diciembre	
9991106220			

TOTAL APORTES A PENSIÓN									
APORTES VOLUNTARIOS		FSP		SUBSISTENCIA		COTIZACIÓN		MORA	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
230301	230301	PORVENIR				\$ 288.000	\$ 288.000	\$ 288.000	\$ 288.000
SUBTOTAL:						\$ 288.000	\$ 288.000	\$ 288.000	\$ 288.000

TOTAL APORTES A SALUD									
LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		COTIZACIÓN		MORA	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	EMPLEADOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
EP9005	EP9005	SANTAS S.A.		\$ 0	\$ 0	\$ 225.000	\$ 225.000	\$ 225.000	\$ 225.000
SUBTOTAL:				\$ 0	\$ 0	\$ 225.000	\$ 225.000	\$ 225.000	\$ 225.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		PAGO A OTROS RIESGOS		LIQUIDACIÓN		COTIZACIÓN		MORA	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	EMPLEADOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
14-23	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		\$ 0	\$ 0	\$ 9.400	\$ 9.400	\$ 9.400	\$ 9.400
SUBTOTAL:				\$ 0	\$ 0	\$ 9.400	\$ 9.400	\$ 9.400	\$ 9.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES									
SEGURIDAD SOCIAL									
PENSIÓN		SALUD		ARL		TOTAL		TOTAL	
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO	SALARIO	TIPO DE	TIPO DE	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
CC	OLIVERA	INDEPENDIENTE	\$ 1.800.000	CONTRATO	CONTRATO	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
1075233145	LEIDY OLIVERA CAQUETA	INDEPENDIENTE	\$ 1.800.000	CONTRATO	CONTRATO	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
SUBTOTAL:						\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000

TOTAL \$ 522.400

**CERTIFICACIÓN DE INGRESOS PARA APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE TRABAJADORES
INDEPENDIENTES NO DECLARANTES**

Fecha: 16 diciembre de 2024

Señores

CENAC TELEMATICA

Facatativá, Cundinamarca

Asunto: Certificación de mi condición de obligado o no a declarar renta por el año gravable inmediatamente anterior.

Yo, **LEIDY OLAYA CALDERON**, identificada con la cédula de ciudadanía. **1.075.233.145**, expedida **Neiva**, vinculado actualmente mediante contrato de prestación de servicios, y para los efectos de la norma contenida en el art. 384 del E.T., certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal) lo siguiente:

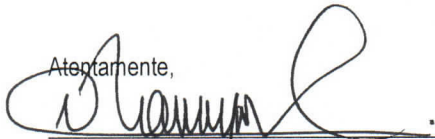
- 1) Que La Ley 1819 de 2016 modificó el artículo 383 del ET, derogó el 384 y adicionó el 388 al ET. La nueva reforma tributaria contenida en la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 modificó una vez más los procesos relacionados con el cálculo de la retención en la fuente a título de renta que deberá practicarse a partir de enero de 2018 a las personas naturales que perciban en Colombia ingresos laborales o las demás rentas de trabajo mencionadas en el artículo 103 del ET (honorarios, servicios, comisiones, emolumentos, compensaciones, etc.) sin tener vínculo laboral.
- 2) Que por el año gravable anterior (en este caso, el año 2022), y solo por el criterio establecido en el parágrafo 4 del art. 3 del decreto 099 de enero de 2013, SI (☒) NO (☐) soy un obligado a declarar renta pues mis ingresos brutos de todo tipo en dicho año (por honorarios, servicios, ventas de activo fijos, rifas, intereses, arrendamientos, etc.) SI (☒) NO (☐) superaron el equivalente a **\$59.377.000**

Así mismo por el año gravable anterior (2023) cumplo con los siguientes requisitos para ser Declarante de Renta.

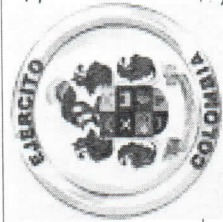
- Poseer un patrimonio bruto en el último día del año gravable 2023, sea igual o superior a **\$190.854.000**. SI (☐) NO (☒)
- Haber realizado consumos mediante tarjeta de crédito sean iguales o superiores a **\$59.377.000** SI (☐) NO (☒)
- Que el valor total de compras y consumos sean igual o superior a **\$59.377.000**. SI (☐) NO (☒)
- Haber acumulado consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, sean igual o superior a **\$59.377.000**. SI (☐) NO (☐)

Para constancia de lo anterior, firmo en Facatativá a **16 de diciembre de 2024**

Ateptamente,



Nombre: LEIDY OLAYA CALDERON
C.C. No. 1.075.233.145, expedida Neiva



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003522100-2024
MOVIMIENTO: ML81N

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat. Apoyo y Serv. Comunicacio	900332546-9	EBSC		16.12.2024	Facatativa (Cundinamarca
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
OLAYA CALDERON LEIDY	1075233145		4500504899		

TRAZABILIDAD: 19-CEN-2024 / CTO 19 AS JURIDICO CENAC / GASTOS GENERALES HONORARIOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
-------	-----------	--------	-----------	-------------	-----------------	------	----	-------------	----------

ASESORA JURIDICA CENAC TELEM 1,00 UN 4.500.000,00 4.500.000,00

TOTALES 4.500.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

[Signature]

ALMACENISTA
POST-FIEMA



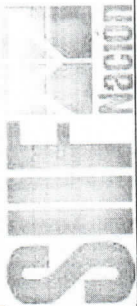
WILLIAM RODRIGUEZ AREVALO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
TELEMATICA

2024-03-07 4:32 p. m.

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATVA	1-2	2024-12-31	45.000.000,00	45.000.000,00	NINGUNO

Página 1 de 1



Obligación Presupuestal Comprobante

MHmpatino
15-01-03-082
2024-12-13-3 14 p. m

Nelson Andres Patino Rincon

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	113424	Fecha Registro:	2024-12-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	DIP:	No	Nro. Compromiso:	23324
Valor Inicial:	4 500 000.00	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual:	0.00	Saldo x Ordenar:	4 500 000.00
Valor Inicial Moneda Original:	0.00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0.00	Valor Actual Moneda Original:	0.00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0.00
Valor Deducciones:	39 776.00	Valor Neto:	0.00	Valor IVA:	4 460 224.00	Nro. Cdp:	3224
Valor Deducciones Moneda:	0.00	Valor Neto Moneda:	0.00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	910090
TERCERO							
Identificacion:	1075233145	Razon Social:	LEIDY OLAYA CALDERON	Medio de Pago:			
Numero:	735233439	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
Numero:	115924	Tipo:	CUENTA X PAGAR	Fecha de Registro:			
DOCUMENTO SOPORTE							
Numero:	INFORME DE SUPERVISION 010			Tipo:	Fecha: 2024-12-12		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	Nacion	10	CSF	05-NINGUNO	0.00	4 500 000.00
Total:							4 500 000.00
							4 500 000.00
VALOR ACTUAL							
							4 500 000.00
							4 500 000.00
SALDO X ORDENAR							

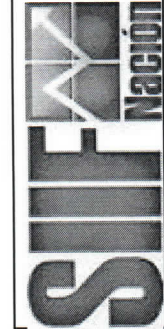
Objeto: INFORME DE SUPERVISION 010 DEL CONTRATO DE SERVICIOS 019 CENAC TELEMATICA 2024

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR		
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-20	Generada	4 500 000.00		
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 899999328	MUNICIPIO DE FACATATIVA	3 977 664.00	1,000 %	39 776.00	39 776.00

TOLETECER VELASQUEZ PATIÑO

ORDENADOR DEL GASTO CENAC TELEMATICA



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: Mllepatino LEYDY ESPERANZA PATINO NEITA
Unidad ó Subunidad: 15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-18-12:37 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	493670924	Fecha Registro:	2024-12-16	Unidad / Subunidad	15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	113424	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2024-12-18	Código de Referencia:		04500165400493670924	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	4.500.000,00	Valor Deducciones:		39.776,00	Valor Neto:	4.460.224,00	Saldo x Pagar:		0,00
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	4.500.000,00	Valor Deducciones	39.776,00	Valor Neto	4.460.224,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
REINTEGROS									
Números						No Recauda:			
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:			0,00
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:			0,00
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:		1075233145	Razón Social:	LEYDY OLAYA CALDERON		Medio de Pago:			Abono en cuenta
Cuenta Bancaria									
Número:		735233439	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA		Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPN				Número:	CONT 019 SEV PS CANACTEL	Tipo:		Fecha:	2024-12-16
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final									
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	PESOS	MONEDA	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES	
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00			
								Pesos	0,00
DEDUCCIONES									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO			TARIFA			VALOR	VALOR REINTEGRADO	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS			MUNICIPIO DE FACATATIVA			1.000 %	39.776,00	39.776,00
LINEAS DE PAGO VINCULADA									
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA			VALOR	VALOR REINTEGRADO	ESTADO
082 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF			2024-12-20			4.500.000,00		Pagada

TC. ELECER VELASQUEZ PATINO
Director y Ordenador del Gasto CENAC TELEMATICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC TELEMATICA
NIT: 900332546-9

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500001467

ACREEDOR

OLAYA CALDERON LEIDY
Nit/CC : 1075233145
Telefax :
Telefono : 3143576575
Dirección : CL 11 14 16

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

OLAYA CALDERON LEIDY
Nit/CC : 1075233145
Telefax :
Telefono : 3143576575
Dirección : CL 11 14 16

FECHA DE PAGO: 18.12.2024
CIUDAD: FACATATIVA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelIVA	Vir.RetFte	RetelICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
OBL.113424	GGCF 11342	5100000532	4.500.000,00	0,00	39.776,00	0,00	0,00	0,00	4.460.224,00
TOTALES			0,00	0,00	39.776,00	0,00	0,00	0,00	4.460.224,00
RESUMEN CONTABLE									
			Valores						
Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Debe		Haber	
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00		4.460.224,00	
002	25	2490540010	Honorarios	1075233145		4.460.224,00		0,00	

TOTALES			4.460.224,00	4.460.224,00
---------	--	--	--------------	--------------

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE

DESCRIPCION : OB113424-CONT019-12-24

SV.PATINO NEITA LEYDY
Tesorero / Pagador

ST. LEAL SIERRA INGRID
CONTADORA CENACTEL

TC VELASQUEZ PATINO ELIECER
DIREC. ORDENADOR CENACTEL

Beneficiario